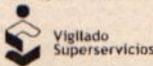




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0193
FECHA JUNIO 7 DE 2016

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que el señor FILIBERTO GALLEGO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.105.684 expedida en Pereira, fue vinculado a la entidad como Oficial de Alcantarillado, mediante contratos individuales de trabajo inferiores a un año en Enero 2 de 1999 y Enero 4 de 2.000, posteriormente fue celebrado el contrato individual de trabajo a término indefinido # 074 el 4 de enero de 2.001, para desempeñar el mismo cargo.
- B) Que mediante oficio calendarado mayo 24 de 2.016, el señor FILIBERTO GALLEGO RUIZ, solicita terminación de su contrato indefinido a partir del 31 de mayo de 2.016, por otorgamiento de pensión de vejez por parte de la entidad Colpensiones.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, al señor FILIBERTO GALLEGO RUIZ, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

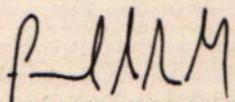
En consecuencia,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el pago de las prestaciones sociales al señor FILIBERTO GALLEGO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.105.684 de Pereira Rda, causadas hasta el 31 de mayo de 2.015, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, el 7 DE JUNIO DE 2.016


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano